

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

Contratar el suministro de materiales eléctricos según listado de necesidades que se describen en los presentes términos de referencia.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente procedimiento se realizará bajo la modalidad de Selección Directa. Los fundamentos de esta modalidad son los dispuestos por el artículo 15, numeral 2 del Manual de Contratación del ICFES¹.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los contratos que en desarrollo de su objeto, celebra el ICFES, como empresa estatal de naturaleza especial, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, a lo dispuesto en su Manual de contratación y a los términos de referencia que para el efecto se disponga; en consecuencia, deben considerarse las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, así como las de naturaleza pública incluidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012 en lo que dichas normas resulten aplicables.

De conformidad con el Manual de Contratación del ICFES, **las invitaciones a presentar ofrecimiento no obligan al ICFES a celebrar el contrato correspondiente.**

1.4. REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA PARTICIPAR

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 pueden participar en la presente selección directa quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás normas legales que disponen sobre la materia. La ocurrencia de una causal durante el presente procedimiento debe ser comunicada por el proponente afectado, al día siguiente a aquel en que tenga conocimiento de la ocurrencia de la misma.

Asimismo, en desarrollo de lo estipulado en los Estatutos y demás normas pertinentes, no podrán intervenir quienes tengan conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad.

¹ Acuerdo No. 0014 de 2011

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve; valor que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 1067 del 16 de Agosto de 2012.

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto oficial indicado. Será causal de RECHAZO de la propuesta que exceda el presupuesto indicado en el numeral 1.5.

1.6. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deben presentar en **sobre cerrado, foliada, en original y con CD**, en el que se encuentre escaneada toda la propuesta (incluyendo documentación) y la propuesta económica en formato de Excel (ANEXO No.1- OFERTA ECONOMICA) El sobre deberá estar marcado con la siguiente información:

ICFES- SD-037-2012

*Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES
Calle. 17 No. 3-40 piso 2
Bogotá D.C.
Contiene: Original () folios*

PROPONENTE:

(indicar el nombre del proponente)

Una vez presentada la oferta, no se aceptará a ningún proponente, realizar variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el ICFES pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, Calle 17 No. 3-40, correspondencia, unidad Atención al Ciudadano, piso 1.

Llegada la hora establecida para la recepción de ofertas, se levantará un acta en la que conste el nombre de los oferentes que presentaron ofertas y el de sus representantes, así como, cualquier otra circunstancia que resulte relevante. La hora de impresión del sticker de radicación en la ventanilla de Correspondencia del ICFES será la única válida como medio de verificación del momento de radicación de las propuestas.

Recomendación: Se recomienda a los proponentes prever el tiempo suficiente para radicar su propuesta antes de la hora de cierre, teniendo en cuenta que el registro de la oferta en correspondencia toma aproximadamente dos minutos y además es responsabilidad del contratista prever la fila de personas que pueden estar registrando correspondencia en ese momento.

1.7. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	17/08/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	17/08/2012	Página web www.icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	Desde el 17/08/2012	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano.
	Hasta el 23-08-2012 a las 3:00 pm	
Publicación evaluación	27-08-2012	Página web : www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	28-08-2012	Página web : www.icfes.gov.co

Aquellas ofertas que sean radicadas después del día y la hora establecida en el numeral 1.7 Cronograma, no serán objeto de verificación de requisitos y serán devueltas a los respectivos proponentes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los materiales y cantidades a suministrar, se encuentran definidas por el ICFES en el **ANEXO No.1- OFERTA ECONOMICA** de los términos de referencia. Es importante aclarar que el **ICFES NO REQUERIRÁ LA ENTREGA TOTAL DE LAS CANTIDADES DESCRITAS, sino que de acuerdo con sus necesidades, solicitará periódicamente al proveedor la entrega de estos materiales.** Las cantidades descritas en el **ANEXO No.1 -OFERTA ECONOMICA**, son cantidades estimadas, NO DEFINITIVAS, por lo cual éstas podrán variar durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá garantizar dentro de su propuesta que el tiempo de entrega no será mayor a **2 DÍAS HÁBILES** después de recibida la confirmación del pedido por parte del ICFES. De acuerdo con las necesidades del ICFES, se podrán requerir materiales eléctricos, no descritos en el **ANEXO No.1- OFERTA ECONOMICA**, para los cuales se solicitará cotización previa antes de autorizar su despacho. En caso de ser elementos de difícil consecución, el ICFES podrá autorizar su entrega posterior los días antes definidos. **NO SE ACEPTARÁN OFRECIMIENTOS DE PRODUCTOS** con calidad inferior a la de las marcas de referencia, y que no cuenten con garantía de fábrica o que esta sea menor a la requerida. Siempre se exigirán entre las marcas de referencia, las que mayor garantía oferten por parte del fabricante. El proponente debe presentar catálogos formales de las empresas fabricantes donde estén descritas las garantías de los productos. No se aceptarán hojas impresas de carácter informal.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso, **personas naturales o jurídicas**, a las cuales el ICFES haya enviado **invitación** para participar en el proceso en referencia, de manera **individual o asociadas**. Las personas jurídicas deben tener una duración mínima igual al plazo del contrato y un (1) año más. La duración del consorcio o la unión temporal, así como las de sus sociedades integrantes, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

3.2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON LA OFERTA

3.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar el **FORMATO No.1 - Carta de Presentación** firmada por el oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.

Nota: En la carta de presentación se debe indicar el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso, indicando, los datos de contacto. **No incluir la carta de presentación de la oferta será causal de rechazo.**

3.2.2. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION

3.2.2.1. Personas naturales nacionales o extranjeras

Deben presentar copia de su documento de identificación, cédula de ciudadanía o pasaporte. En el caso de residentes de origen extranjero deben presentar copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

3.2.2.2. Persona jurídica nacional

Debe entregar los documentos que acrediten su existencia y representación, esto es, el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social o documento equivalente, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. En tales documentos debe constar que su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección y que la duración de la sociedad o asociación, no es inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

3.2.3. PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

El proponente deberá presentar con la propuesta la certificación de pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal o revisor fiscal en caso de que la persona jurídica deba contar con revisor fiscal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es decir, certificado de los **últimos 6 meses**. En caso de persona natural, deberá presentar la constancia de Cumplimiento de sus obligaciones a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

3.2.4. VENTAS MÍNIMAS DEL PROPONENTE EN SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS

El proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad mínima para el Suministro de materiales eléctricos. Para el efecto, el proponente deberá certificar ventas anuales de mínimo el 200% del valor del presupuesto para cada uno de los últimos tres años. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el formato de certificación de ventas anuales (**FORMATO No. 3**) y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Lo contenido en el formato podrá ser sujeto de verificación por parte de la Entidad en cualquier momento a través de la solicitud de los documentos contables que lo comprueben.

3.2.5. UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS

En el caso que el proponente se presente bajo las figuras asociativas de Consorcio y/o Unión Temporal deberá allegar junto con su propuesta el documento de información de constitución del Consorcio o Unión Temporal conforme los **FORMATO No. 2.1 y 2.2** de estos términos. En dicho convenio los integrantes deben acordar los términos de su participación en el presente proceso de selección y el mismo debe estar suscrito por todos y cada uno de los integrantes y contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- El alcance de su participación tanto en términos de las actividades por ejecutarse, como en el porcentaje de participación económica en el negocio. Esta no podrá modificarse sin el consentimiento previo del ICFES.
- Designación de la persona que representará a los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente documento y responde solidariamente por la veracidad de la

información, las demás manifestaciones incluidas en los documentos y por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

- Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el ICFES, manifestación que deberá incluirse como parte de la Carta de Presentación de la Propuesta.
- Acuerdo expreso sobre la duración del Convenio por un término superior al previsto para la ejecución del contrato y un año más.

NOTA ACLARATORIA: Solo se aceptará la conformación de uniones temporales o consorcios si fueron creados para el presente proceso de lo contrario será causal de rechazo. Con el fin de orientar a los proponentes que se presenten bajo estas figuras asociativas, el ICFES ha puesto a disposición de los interesados en la página web: WWW.ICFES.GOV.CO en el link: quienes somos/contratación, el anexo de información relativa a Consorcios y/o Uniones temporales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La calificación de las ofertas se hará sobre la base de 500 puntos discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE
VALOR OFERTA ECONÓMICA	450
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
TOTAL	500

4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 PUNTOS)

El proponente debe ofertar todos y cada uno de los ítems relacionados en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, de no hacerlo será causal de rechazo.

Para la evaluación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{VOMP \times 450}{VOE}$$

- Donde: PPE: Puntaje propuesta evaluada
 VOMP: Valor oferta menor precio
 VOE: Valor oferta evaluada

NOTA: Favor indicar los precios ofertados en números enteros.

El proponente debe allegar la oferta económica conforme al **ANEXO No.1 - OFERTA ECONOMICA**, debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones.

- La oferta económica está dada por el valor unitario antes de IVA
- El valor de la oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos.
- Los precios unitarios presentados por el proponente serán fijos durante toda la ejecución del contrato y liquidación del contrato.
- Los precios deberán ser expresados en **valores enteros, sin decimales**.
- Los precios unitarios ofrecidos por el proponente serán fijos y ya deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables asociados al producto, tales como impuestos, imprevistos, variaciones en el mercado, demás conceptos que el cumplimiento del contrato conlleve y estén a cargo del proponente (antes de IVA).
- La descripción del bien y la unidad de medida no podrán modificarse con respecto a la requerida por el ICFES.
- Los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES.
- **Si el proponente omite en la oferta indicar con valor unitario, uno o varios de los ítems, solicitados en los presentes términos de condiciones, esto dará lugar al rechazo de la oferta.**
- Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente en la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. **SERÁN RECHAZADAS** las ofertas que luego de la corrección aritmética que excedan el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

El ICFES efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios.
- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La suma del costo total de la oferta.

Realizada la corrección aritmética y verificada los requisitos anteriores, se asignarán la calificación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento antes anotado.

4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se asignarán hasta un máximo de 50 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) dentro su equipo de trabajo, según la información consignada en el **FORMATO No 3** de la siguiente manera:

Característica	Máximo puntaje ofrecido
100% del Personal del equipo es Colombiano	50
100% >Personal del equipo es Colombiano >= 50%	25
Personal del equipo es Colombiano <50%	0

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ICFES, con las propuestas que CUMPLIERON en la verificación de requisitos jurídicos y los documentos técnicos, su orden de elegibilidad se hará de acuerdo a quien obtenga el mayor puntaje en la evaluación, y así sucesivamente, en forma descendente.

6. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más ofertas, el ICFES dirimirá el empate, así:

1. Se elegirá aquella que tenga mayor puntaje en la evaluación económica.
2. Si éste persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
3. De persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los proponentes empatados

7. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se tendrán en cuenta propuestas alternativas.

8. SELECCIÓN DE OFERTA

Recibidas las propuestas, el ICFES seleccionará al oferente que de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia presente la oferta más favorable para la entidad y con éste suscribirá el respectivo contrato.

Dicho adjudicatario será notificado personalmente a quien resultó favorecido, en los términos que se disponen en el C.C.A.

Si el adjudicatario se niega a suscribir el contrato o no lo hace dentro del término previsto, el ICFES podrá declarar el incumplimiento de la oferta y quedará facultada para contratar dentro de los ocho (8) días siguientes, con el proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta fuere favorable para la Empresa y estuviere vigente a la fecha, o contratar directamente sin necesidad de agotar de nuevo, ninguno de los procedimientos de selección previstos en el manual.

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

9.1. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

El proponente que resulte adjudicatario deberá presentar en el momento de suscribir el contrato los siguientes documentos cuando corresponda:

Tipo de Documento	Persona Natural	Persona Jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no más de 30 días		X
Fotocopia del documento de identidad del contratista.	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co).	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona JURIDICA del DAFP (www.dafp.gov.co).		X
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada de la persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co).	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica.		X
Autorización para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesaria.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CONSULTA del ICFES	
Certificado de antecedentes fiscales.		
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	X
Fotocopia Libreta Militar.(Hombre menor de 50 años)	X	

9.2. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa del ICFES.

9.3. CONDICIONES DE PAGO

El ICFES cancelara al contratista los valores correspondientes a los materiales suministrados, conforme a las entregas que este realice atendiendo los requerimiento parciales, diez (10) días después de recibir la factura correspondiente a los servicios, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

9.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2012, o hasta agotar la cuantía del mismo.

9.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA se obliga a:

1. Suministrar los materiales ofrecidos en la propuesta cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del instituto.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
3. Garantizar la calidad de cada uno de los materiales requeridos por la institución.
4. Garantizar que en la bodega del contratista, exista la totalidad de los materiales ofrecidos.
5. Cumplir con el suministro de los materiales requeridos por el instituto, en un término máximo de 2 días hábiles después de recibida la confirmación del pedido por parte del ICFES.
6. Cambiar los materiales que presenten defectos o que no cumplan con las especificaciones establecidas por el ICFES, en un término máximo de 2 días hábiles, una vez confirmada la solicitud de cambio por parte del Instituto.

7. Asumir los costos de transporte derivados del envío de los materiales hasta el instituto ubicado en la calle 17 No. 3-40.
8. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante la ejecución de todo el contrato.
9. Presentar factura según cada orden de pedido, anexando el certificado de pago de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales.
10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de suministro.

9.6. OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Recibir en el almacén general los elementos objeto del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos.
3. Solicitar al contratista la entrega de los materiales.
4. Solicitar por escrito el cambio de los elementos por defecto o no cumplimiento de calidad.
5. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo.
6. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

9.7. MULTAS

En caso de retardo o incumplimiento de las obligaciones contractuales, El **CONTRATISTA** conviene en pagar al ICFES, multas sucesivas por una suma igual al 5% del valor del contrato, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para aplicar la multa el Supervisor requerirá por escrito al **CONTRATISTA**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento exponga por escrito las causas que llevaron al incumplimiento. Una vez recepcionadas las explicaciones, al día hábil inmediatamente siguiente se reunirá el supervisor del contrato con el **CONTRATISTA**, para determinar si el incumplimiento es imputable al **CONTRATISTA**, de ser así, habrá lugar al pago de la multa correspondiente. De toda la actuación se dejará constancia escrita. La multa se causará por cada hecho constitutivo de incumplimiento. El **CONTRATISTA** autoriza al ICFES para que el valor de las multas a que se refiere este numeral sea descontado del saldo pendiente de pago a su favor, en la factura del mes en que se produjo el incumplimiento. Si no existen saldos a favor del **CONTRATISTA** el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar. El ICFES hará efectiva esta estipulación de multas a que se refiere esta cláusula mediante comunicación escrita dirigida al **CONTRATISTA**, en la cual se identifiquen los hechos que determinaron su imposición. De persistir el incumplimiento o cuando éste tenga grave incidencia en la continuación del contrato se dará aplicación a las disposiciones contenidas en la cláusula de terminación del contrato.

9.8. CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste pagará al ICFES, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que se considera como pago parcial,

pero no definitivo, de los perjuicios causados al ICFES, los cuales no podrán exceder el valor total del contrato. El pago de la pena no extingue la obligación principal. Para su cobro el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar. **Parágrafo:** Previo a aplicar la sanción indicada en la cláusula anterior, el ICFES realizará el respectivo requerimiento formal al CONTRATISTA a efectos de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo presente al ICFES los descargos respectivos con las pruebas que considere pertinentes, los cuales serán discutidos por las partes para documentar la decisión que se adopte en torno a la imposición de la cláusula penal.

FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Bogotá, DC.

Referencia: INVITACIÓN ICFES-SD -037 de 2012

Respetados señores:

El suscrito: (*nombre del oferente*), identificado con cedula de ciudadanía No. (*Número*) expedida en (*ciudad*), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (*nombre de la entidad*), con NIT. No. (*número*), de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos , presentamos la siguiente propuesta técnico-económica, y en caso de que nos sea aceptada por LA ENTIDAD, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad las actividades de acuerdo a las condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos jurídica, técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente Selección.

Que he leído y estudiado el manual de contratación del ICFES, los términos de referencia, los anexos, formatos y la minuta del contrato, por lo cual aceptamos todas las condiciones contenidas en ellos, tanto para la presentación de la propuesta como para la ejecución del contrato.

Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán al ordenador del gasto o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.

Que en todas las actuaciones obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Que autorizo a LA ENTIDAD para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente	
NIT	
Nombre del Representante Legal:	
C.C	
Dirección:	
Nombre de la persona contacto durante el proceso de selección	
Teléfonos	
Fax	
Ciudad	
Email	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO 2.1.

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Convocatoria de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	(%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200___. (Fecha anterior al cierre de la presente Convocatoria)

(Nombre y firma del Representante Legal

De cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

FORMATO No. 2.2.
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
 Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la Proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar y detallar las funciones y la extensión, en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

(Fecha anterior a la fecha de cierre de la presente Convocatoria)

(Nombre y firma del Representante Legal

de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante

de la Unión Temporal)

FORMATO No. 3

CERTIFICACIÓN DE VENTAS ANUALES

YO, _____, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____, certifico que para los años 2009,2010 y 2011, las ventas fueron como se describen a continuación:

AÑO	VALOR VENTAS
2009	
2010	
2011	

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información brindada es veraz.

Atentamente,

Firma

FORMATO No. 4

Apoyo a la Industria Nacional

	COLOMBIANO	EXTRANJERO
CANTIDAD DE PERSONAL		

Firma del proponente o de su Representante Legal

Hago constar que la información descrita es verídica